

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 359-2022-GRA/GR

Huaraz, 02 AGO 2022

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 013-2022-GRA/GR de fecha 19 de enero de 2022, Informe N° 0227-2022-GRA/GRAD/SGRH de fecha 14 de junio de 2022, Informe N° 045-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI-0045 de fecha 17 de junio de 2022, Memorándum N° 02374-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI.0158, de fecha 20 de junio de 2022, Informe Legal N° 510-2022-GRA/GRAJ de fecha 22 de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestario del Gobierno Regional, estando sus atribuciones detalladas en el artículo 21° de la referida ley y su modificatoria;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 127-2019-PC, prescribe, lo siguiente: "DE LA GESTION DE RENDIMIENTO. – La gestión del rendimiento identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos para mejorar el desempeño en sus puestos, y como consecuencia de ello, de la entidad. Se entiende como un ciclo integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrolla en cada entidad mediante planificación, el establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación".

Que, del análisis a la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2022 en el Gobierno Regional de Ancash, se infiere, que el Gobierno Regional de Ancash, ha sido seleccionado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, para el proceso de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, correspondiente al año 2022, dentro del marco de gestión del quinto eje de "Descentralización, Fortalecimiento Institucional y del Servicio Civil", donde se desarrolla en cada entidad mediante planificación, establecimiento de metas y compromisos, seguimiento, evaluación y retroalimentación. En ese contexto, se puede concluir, que la implementación del citado Subsistema, no se evidencia observación legal alguna, que contravenga



nuestro ordenamiento jurídico, por lo que, resulta indispensable y necesario que el Gobierno Regional de Ancash, cumpla con su aprobación, mediante acto resolutivo, sin embargo es de indicar que previamente se deberá levantar la observación descrita en el punto 3.10 del Informe N° 045-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI-0045, de fecha 17 de junio de 2022, de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, donde advierte: "sin embargo la Subgerencia de Recursos Humanos, debe precisar a qué unidades de organización del Gobierno Regional de Ancash, alcanza el cronograma propuesto", dentro del plazo de Ley.

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2022-GRA/GGR de fecha 19 de enero de 2022, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ancash, resolvió: "Aprobar el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Gobierno Regional de Ancash – Ciclo 2022, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución".

Que, mediante Informe N° 0227-2022-GRA/GRAD/SGRH de fecha 14 de junio de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, concluye y recomienda, lo siguiente: "Por todo lo expuesto, es viable aprobar el nuevo cronograma de implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento del Gobierno regional de Ancash – Ciclo 2022, en el marco de lo expuesto, las entidades señalan en el numeral 2.6 del Informe N° 000001-2022-SERVIR-GD-CRSC-GBP, podrán desarrollar la etapa de seguimiento en un periodo menor a seis (06) meses", "Se recomienda que la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, en mérito al artículo 39° y 40° del reglamento de Organización y Funciones, emita un Informe Técnico que permita aprobar el nuevo cronograma de implementación de gestión del rendimiento – ciclo 2022 (...)".

Que, el Informe N° 045-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI-0045 de fecha 17 de junio de 2022, la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional del Gobierno Regional de Ancash, concluye y recomienda: "Por las consideraciones expuestas, en observancia al marco legal señalado y fundamentos expuesto; la Subgerencia a mi cargo opina procedente la aprobación del nuevo cronograma de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Gobierno Regional de Ancash – ciclo 2022", "En consideración a criterios de progresividad y gradualidad para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la Subgerencia de Recursos Humanos, debe precisar que unidades de Organización del Gobierno Regional de Ancash, están considerados dentro de los alcances del cronograma propuesto".

Que, mediante Memorándum N° 02374-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI.0158, de fecha 20 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash, se dirige a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar opinión legal;

Que, mediante Informe Legal N° 510-2022-GRA/GRAJ de fecha 22 de junio de 2022, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, opina que resulta PROCEDENTE la aprobación del nuevo cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2022 en el Gobierno Regional de Ancash, mediante acto resolutivo, debiendo previamente levantarse la observación descrita en el punto 3.10 del Informe N° 045-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI-0045, de fecha 17 de junio de 2022, de la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, y luego dejarse sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2022-GRA/GGR, de fecha 19 de enero de 2022;

Que, con Memorándum N° 356-2022-GRA/GRAD/SGRH de fecha 08 de julio de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos levanta las observaciones contenidas en el Informe Legal N° 510-2022-GRA/GRAJ e Informe N° 045-2022-GRA/GRPPAT/SGMDI-0045, emitido por la Subgerencia de Modernización y Desarrollo institucional, precisando que el proceso de implementación del Sub Sistema de Gestión del Rendimiento (Primera Etapa), de acuerdo a la Directiva RPE N° 068-2020-SERVIR-PE y la Guía para la implementación del Rendimiento,



Resolución N° 076-2021-SERVIR-PE, se realizará en base a la progresividad y gradualidad, iniciando en la Sede Central del Gobierno Regional de Ancash y siendo la Unidad Orgánica, la Subgerencia de Recursos Humanos y funcionarios de alto nivel, que continuación se detalla:

N°	ÁREA/DEPENDENCIA	FUNCION	CONDICION
1	Gerente General Regional	Evaluador	Alto Funcionario
2	Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Evaluado y Evaluador	Alto Funcionario
3	Subgerente de Planificación y Acondicionamiento Territorial	Evaluado y Evaluador	Directivo
4	Subgerente de Recursos Humanos	Evaluado y Evaluador	Directivo
5	Personal de la Subgerencia de Recursos humanos (DL 276 – DL 1057 – Permanentes)	Evaluados	Operador

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE de fecha 27 de enero de 2021, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash y sus modificatorias, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2022-GRA/GGR de fecha 19 de enero de 2022, la misma que aprobó el cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento del Gobierno Regional de Ancash – Ciclo 2022, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR con eficacia anticipada al 25 de junio de 2022, el Nuevo Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2022 en el Gobierno Regional de Ancash, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GOBERNACIÓN REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Gobernador Regional (p)



359

NUEVO CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - CICLO 2022			
Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		25/05/2022	31/05/2022
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y matriz de acciones de comunicación	ORH	20/06/2022	20/06/2022
Reuniones de trabajo para la definición de factores de evaluación (METAS)	ORH /Titular/ Evaluadores	20/06/2022	20/06/2022
Envío del Informe de cierre de la etapa de planificación a Servir	ORH	20/06/2022	30/06/2022
ETAPA DE SEGUIMIENTO		25/08/2022	31/08/2022
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	20/06/2022	30/06/2022
Ejecución de las reuniones de seguimiento (Primer periodo)	Evaluadores/ evaluados	15/07/2022	27/07/2022
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	25/06/2022	15/07/2022
Envío del informe de cierre de la etapa de seguimiento a Servir	ORH	25/08/2022	31/08/2022
ETAPA DE EVALUACIÓN		26/09/2022	30/09/2022
Ejecución de acciones de comunicación: Charlas, correos electrónicos, entre otros	ORH	22/08/2022	02/09/2022
Envío de evidencias finales	Evaluados	12/09/2022	16/09/2022
Valoración del desempeño	Evaluadores	12/09/2022	16/09/2022
Asignación de calificación	ORH	12/09/2022	16/09/2022
Notificación de calificación	Evaluadores	12/09/2022	16/09/2022
Reunión de la retroalimentación final y elaboración de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	19/09/2022	23/09/2022
Actuación del CIE	CIE	19/09/2022	23/09/2022
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	ORH	26/09/2022	30/09/2022

